



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**1959.-** CONVENIOS ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE LOS BLOQUES NÚMEROS 2, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 23 Y 25 DE LA BARRIADA CONSTITUCIÓN.

El día 24 de noviembre de 2015 se han firmado Convenios entre la Ciudad Autónoma de Melilla y las Comunidades de Propietarios de los bloques números **2, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 23 y 25** de la Barriada Constitución.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 4 de diciembre de 2015.  
El Director General de Presidencia,  
Juan José López Rodríguez

#### CONVENIO CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA – COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL BLOQUE N.º 2 DE LA URBANIZACIÓN CONSTITUCIÓN

En Melilla, a 24 de noviembre de 2015

#### REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. **D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA**, Consejero de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra parte **D.ª GEMA CAMPOS ESCAÑO**, con DNI n.º 45306758-R, como presidente de la Comunidad de Propietarios del **BLOQUE n.º 2** de la Barriada Constitución, con CIF n.º H-52015815 y domicilio fiscal en el mismo bloque, autorizado para este acto en virtud de Acuerdo de la Comunidad de Propietarios de fecha 2 de abril de 2014.

Todas las partes se reconocen con capacidad legal suficiente para otorgar el presente convenio y en consecuencia,

#### EXPONEN

I.- Que en el presupuesto de la Ciudad Autónoma para 2015, se ha incluido la partida presupuestaria “Convenio Rehabilitación fachada 25 bloques Urbanización Constitución, Remanente” (Transferencia de capital), por un importe de **Quinientos ochenta y dos mil euros (582.000,00 euros)** bajo la partida 06/15007/78000, con la clasificación del gasto “Convenio para la rehabilitación y reforma de los 25 bloques de la Urb. Constitución”.